



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 012-2021-2023

Acta Extraordinaria 012-2021-2023, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día miércoles 23 de febrero del 2022, con la asistencia de los señores Gerardo Anchia Azofeifa, quien preside, Krisey Chaves Ledezma, Vicepresidenta, José Arias Umaña, Tesorero, Carolina Estrada Obando, Secretaria, Juan Soto Hidalgo, Vocal y Maricruz Pérez Rodríguez, Asistente de Actas.

Comprobado el Quórum al ser las diecinueve horas con cinco minutos se inicia la sesión con los miembros conectados.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde, Vocal y Sr. Alejandro Sáenz Pérez, Vocal.

ARTICULO I.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se despacha el siguiente orden del día:

1. Concluir el orden del día de la sesión ordinaria 035-2021-2023 realizada el lunes 21 de febrero del 2022, temas a tratar:

VII. Informe de la Coordinadora Administrativa (puntos 7, 8, 9 Y 10)

VIII. Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.

IX. Análisis del cartel para el proyecto del Estadio de Río Oro.

La señora Krisey Chaves solicita que se incluya en el punto VI. Del orden del día el análisis de los cuadros comparativos enviados por la señora Mayela Méndez y que no pudimos aprobar





en la sesión anterior porque la señora Méndez no pudo enviarlos por tener problemas de internet.

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del día propuesto para el día de hoy con las modificaciones presentadas. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO II.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en el acta anterior se aprobó el informe de tesorería, pero quedaron pendientes algunos procesos de compra, debido a que la señora Secretaria Administrativa tuvo problemas con el internet y no pudo adjuntarlos para la sesión del lunes anterior.

CUADROS COMPARATIVOS

CAMISAS CCCR DE PIEDADES Y UNIFORMES PARA MANTENIMIENTO

La señora Carolina Estrada menciona que por precio sería Monarca pero en otras ocasiones nos han quedado mal con los acabados y las tallas, en el caso de Factor Textil es un poco más caro pero tenemos experiencia en Juegos Nacionales, este año nos quedó muy bien.

El Sr. Gerardo Anchia indica que en este caso podemos escoger al que haga mejores trabajos no necesariamente tenemos que elegir al de menor precio, solo tenemos que fundamentarlo bien.

La señora Carolina Estrada manifiesta que para los Juegos Nacionales los escogimos por calidad, con Monarca por las experiencias de años anteriores, los acabados, las tallas y en la entrega, siempre nos quedan mal, en el caso de Factor Textil era la primera vez y tuvimos una buena experiencia, buenos acabados, diseño, buena calidad y la entrega oportuna.





El Sr. Juan Soto indica que este año hubo bastantes quejas con respecto a los uniformes de Juegos Nacionales.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que cualquiera de los dos proveedores debe brindar buena calidad.

El Sr. Juan Soto está de acuerdo en que sea Monarca pero que la administración se asegure de que son de buena calidad.

ACUERDO 2: Adjudicar a **CREACIONES DEPORTIVAS EL MONARCA S.A.** la compra de:

1. 7 camisas de presentación por un monto de ₡45.500.
2. 9 pantalones tipo cargo para trabajo de mantenimiento por un monto de ₡126.000.
3. 9 camisas para trabajo de mantenimiento por un monto de ₡67.500.

Por un monto total de ₡239.000.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

IMPLEMENTOS PARA BOXEO

ACUERDO 3: Adjudicar a **DEPORTES JIMMY** la compra de:

1. 1 protector bucal por un monto de ₡1.900.
2. 1 protector de pechos por un monto de ₡91.100.
3. 1 careta por un monto de ₡16.700.

Por un monto total de ₡109.700.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

ACUERDO 4: Adjudicar a **SUMI EXPRESS** la compra de una impresora multifuncional para las oficinas administrativas del CCDRSA por un monto de \$159.541,53. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. José Arias indica que en esa adjudicación hay una nota que indica que la impresora que más se ajusta a las necesidades es la de Digital Suministros.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que según el criterio de la señora Mayela Méndez la impresora que cumple con todas las condiciones es la que menciona el señor José Arias, podríamos revocar el acuerdo anterior y atender la nota que nos hace la proveeduría de que la impresora de Digital Suministros es la que más se ajusta a los requerimientos solicitados.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ya ella votó.

El Sr. Juan Soto indica que si la señora Mayela Méndez está haciendo esa recomendación y ella es la especialista, entonces hagámosle caso a lo que nos está diciendo.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se revoque el acuerdo tomado con respecto a este punto, lo someta a votación.

El Sr. Juan Soto y el Sr. José Arias están de acuerdo.

La señora Krisey Chaves indica que ella no está de acuerdo en revocar el acuerdo, su votación ya la hizo y solicita que quede en actas.

La señora Carolina Estrada manifiesta que en este caso no se podría revocar el acuerdo, lo que podemos hacer es solicitarle a la empresa que la impresora cumpla con todas las características que se solicitaron.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que para revocar el acuerdo se necesitan los mismos cinco votos que lo aprobaron, por lo tanto, se mantiene el acuerdo tomado anteriormente y se adjudica a SUMI EXPRESS.





VII. INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

7. Acuerdo 15 del acta ordinaria n°32

ACUERDO 15: Enviar a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Ana los nuevos contratos con las asociaciones y organizaciones deportivas que le venden servicios al CCDRSA, para la revisión correspondiente, con el fin de tener la seguridad de que estamos actuando conforme a la ley. APROBADO POR MAYORIA.

Se trasladó a legal la consulta realizada por la Junta Directiva con la aclaración que no eran contratos sino carteles.

Tras lo anterior la Licda. Andrea Robles revisa el cartel y brinda observación de una cláusula para la obtención de los servicios de promotores deportivos propuesta por la administración y doña Carolina Estrada, miembro de la Junta Directiva.

Adjunto el cartel con las correcciones realizadas.

El Sr. Gerardo Anchia indica que la señora Carolina Estrada tenía razón en el sentido de que no puede ser un miembro que se juzgue a sí mismo, tiene que ser el Coordinador Deportivo o alguien superior el que lo fiscalice y le dé seguimiento, no que ellos mismos sean los que hagan su autoevaluación, el Departamento Legal indica que todo lo demás está bien y que en ese punto si es importante que eso no proceda, de esa manera va a quedar en el contrato nuevo y los promotores no podrán evaluarse a sí mismos.

La señora Carolina Estrada manifiesta que lo que dice es, que si se sacara el cartel de los promotores, solamente pueden adjudicar un ítem, que es el de los promotores, la empresa solo puede licitar por eso.

El Sr. Gerardo Anchia indica que ya fue enviado al Departamento Legal, debidamente revisado y aprobado por la Licda. Andrea Robles.

La señora Carolina Estrada añade que la Licda. Robles solamente envió uno con la modificación, porque todos son iguales.





El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que las observaciones presentadas por el Departamento Legal son bien recibidas por este Comité y avalamos lo que la Licda. Robles nos indica, algún compañero tiene alguna observación?

La señora Carolina Estrada menciona que en los carteles en el caso de la Experiencia, ella propone que sea basada en el Comité Cantonal de Santa Ana, ya que el Comité Cantonal de Santa Ana no tiene ningún parecido con los otros Comités Cantonales, la experiencia tendría que ser con este Comité no con los otros Comités Cantonales.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que eso sería un agregado al cartel no a lo que vamos a aprobar ahora, lo que estamos aprobando es la recomendación del Departamento Legal, lo que propone la señora Estrada debe presentarlo como una moción para que se agregue al cartel antes de hacer los concursos.

ACUERDO 5: Avalar la recomendación presentada por la Licda. Andrea Robles del Departamento Legal de la Municipalidad sobre los carteles para los programas deportivos y recreativos, con respecto al cartel para la obtención de los servicios de promotores deportivos, añadir la siguiente cláusula:

Agregar en el punto 1.23: "El proveedor aquí adjudicatario fungirá como supervisor de los programas deportivos y recreativos, por lo tanto; no podrá ser adjudicado para el servicio de alguna disciplina deportiva o recreativa, debido a que sería juez y parte."

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia indica que una vez subsanado este punto podemos autorizar a la administración para que saque a concurso público los carteles pendientes.

La señora Carolina Estrada indica que la Licda. Barboza envió el cartel con las puntuaciones, lo que ella propone es que en la puntuación de Experiencia en los Comités Cantonales, sea experiencia en el Comité Cantonal de Santa Ana, esto por las características especiales de este Comité Cantonal que no se rige con las directrices de los demás Comités Cantonales y no lleva la misma logística para la línea deportiva, nosotros no somos iguales a ellos, tenemos nuestra propia administración y vamos en una línea muy diferente a los demás Comités





Cantonales, en esos carteles solicita que la experiencia sea basada en el Comité Cantonal de Santa Ana.

El Sr. Gerardo Anchia consulta basado en que sería?

La señora Carolina Estrada aclara que la idiosincrasia del santaneño y del Comité Cantonal de Santa Ana no se rige con toda la estructura de los Comités Cantonales de los otros lugares, incluso, a ella siempre le han dicho que porqué nosotros le habíamos hecho la consulta al CCDR de Belén, desde cuando nosotros trabajábamos como Belén, ellos tienen su forma de trabajar y nosotros tenemos la nuestra, ella se dio a la tarea de revisar y efectivamente, hasta para las contrataciones de las disciplinas deportivas y de cómo se rigen para Juegos Nacionales, es diferente a la de nosotros, por eso es que ella propone que la experiencia tiene que ser basada en el Comité Cantonal de Santa Ana, en el puntaje.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el puntaje es referente a la experiencia que tiene una organización para con el Comité Cantonal, no que el Comité Cantonal tiene una idiosincrasia diferente, como vamos a fundamentar eso?

La señora Carolina Estrada manifiesta que se puede fundamentar, nosotros no trabajamos igual que los otros Comités Cantonales, con solamente la contratación de las empresa para Juegos Nacionales y todo lo demás, la forma como ellos administran las disciplinas deportivas es muy diferente a nosotros, por ejemplo, en Belén no hay un promotor deportivo, en los otros cantones también, el mismo Coordinador Deportivo y Recreativo es el que hace todo el trabajo, no hay una administración, sino que hay una secretaria de la misma junta directiva, somos diferentes a los demás Comités Cantonales.

El Sr. Gerardo Anchia indica que esta de acuerdo con todas esas cosas, pero que es lo que quiere incluir?, no lo entiende.





La señora Carolina Estrada aclara que el puntaje que dice Experiencia X% en Comités Cantonales, que sea Experiencia en el Comité Cantonal de Santa Ana, en vez de que sea Comités Cantonales en general.

El Sr. Gerardo Anchia añade que en la parte de experiencia lo que se solicita es que los oferentes hayan trabajado con el Comité Cantonal de Santa Ana, se refiere que al decir Comité Cantonal de Santa Ana lo están puntualizando, con eso cierra portillos a cualquier organización de fuera del cantón que quiera participar.

La señora Carolina Estrada manifiesta que no es bloquear, es un puntaje, por ejemplo, se requiere una secretaria que tenga experiencia en redacción de actas en la Municipalidad, en ese momento se bloqueó a las demás secretarías, ya no pueden entrar, si estamos poniendo estos parámetros también se pueden poner esos.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que nosotros nos sujetamos a una Ley de Contratación Administrativa, tanto nosotros como los 83 cantones del país que tienen Comités Cantonales, es una ley para todos en general, lo que podemos hacer en una contratación para favorecer a las organizaciones del cantón, es que uno de los ítems sea que tengan experiencia en trabajos similares con el Comité Cantonal, por eso es que le solicitan al Comité Cantonal una certificación que indique cuanto años tienen de trabajar con nosotros, pero cualquier asociación puede participar en una licitación pública, eso es lo que entiende que quiere hacer la señora Estrada.

La señora Krisey Chaves menciona que lo que se quiere es beneficiar a las asociaciones de Santa Ana, es así?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que por esa razón el porcentaje de experiencia de que hayan trabajado con el Comité Cantonal se pone alto.





La señora Carolina Estrada solicita que se revise la información.

La señora Krisey Chaves comparte la información solicitada.

La señora Carolina Estrada indica que el señor presidente tiene la razón, solicita también que los carteles sean aprobados uno por uno.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que hoy tomamos el acuerdo para que se haga la invitación a las 16 asociaciones que están pendientes, después podemos revisar los carteles uno por uno, primero tenemos que hacer la invitación para que las organizaciones se lleven los carteles, inserten los requisitos y no nos atrasemos tanto, tendríamos que hacer nuevamente una adenda, porque el vencimiento es el 28 de febrero y se quedarían sin recursos para el mes de marzo.

La señora Carolina Estrada manifiesta que está de acuerdo, se inhibe en Gimnasia y no está de acuerdo en que se invite a los promotores deportivos.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que eso está incluido en el PAO.

La señora Carolina Estrada manifiesta que aunque esté en el PAO no está de acuerdo en que se haga la invitación.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ese es un criterio muy personal.

La señora Krisey Chaves indica que ella está de acuerdo en que se hagan los concursos, pero no está de acuerdo con el concurso para los promotores deportivos, eso lo habíamos discutido un día y dijimos que lo íbamos a discutir, pero ya el tiempo nos ganó y no lo hemos visto, por lo tanto, se mantiene en esa misma posición.





El Sr. Juan Soto manifiesta que su posición es la misma que la señora Chaves, no está de acuerdo con los promotores y se inhibe en Fútbol.

El Sr. José Arias indica que su voto es a favor de sacar todos los concursos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que él está a favor de que se aplique lo que está establecido en el PAO, en este caso los compañeros no tienen que inhibirse, la Contraloría dijo que nosotros si podíamos ser parte de la organización deportiva y también del Comité, lo que no podemos es girar los dineros, hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre eso.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo en que se haga ya la invitación para los promotores, primero necesita saber cuál es la función de los promotores, si se van a ir a sentar dos horas a natación, no nos sirve, que es una visoría, es pagarle dos horas a un promotor deportivo para que se siente en una gradería de fútbol o para que se siente en natación, entonces para enviar la invitación a los promotores, la administración nos tendría que dar a nosotros cuales son las funciones?, que van a hacer?, para que los vamos a contratar?, uno de los promotores anteriores le dijo que ellos trabajaban hasta administrativamente, quiere saber toda esa información, no es que no esté de acuerdo, en el PAO vio que vienen 3 promotores y nosotros quitamos al promotor recreativo, quedaron solo dos promotores aprobados, todo eso necesita hablarlo con la Coordinadora Administrativa, necesita que se lo aclaren, para poder hablar.

El Sr. Gerardo Anchia indica que efectivamente esa era su posición, no deja de tener en razón en cuales son realmente las funciones que tienen los promotores, podríamos solicitar un informe al Coordinador Deportivo con respecto a las funciones de cada uno de ellos para que nos quede claro, sin embargo, tiene claro que el señor Andrés Agüero no puede hacerlo todo solo, necesitamos al menos dos promotores, es mucho el trabajo que hay que hacer en el





cantón, en algún momento estuvo en contra de eso pero ahora comprende que se necesitan y por eso vota a favor de que haga tal y como lo propone la administración.

ACUERDO 6: Instruir a la administración para que proceda a sacar los concursos de los programas deportivos que tiene el Comité Cantonal con asociaciones y organizaciones deportivas que venden sus servicios al CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

En el caso de Gimnasia.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

En el caso de Fútbol.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sra. Carolina Estrada Obando.

SE INHIBE: Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 7: Solicitar a la administración que no saque el concurso para promotores deportivos hasta aclarar ciertas dudas que se tienen con respecto a las funciones de cada uno de ellos. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves manifiesta que su voto es negativo en el caso de los promotores con base a la recomendación que nos hace la Licda. Andrea Robles del Departamento Legal de la Municipalidad.

8. Acuerdo 20 y 23 del acta ordinaria n°33

ACUERDO 20: *Trasladar a la Coordinadora Administrativa la nota enviada por el señor Omar Boninsegna con respecto a un campamento de fútbol para niños que está*





organizando del 11 al 14 de julio, con el fin de que nos informe si hay actividades programadas para esas fechas y que además nos indique el monto que podríamos cobrar por el alquiler de la cancha de Salitral en el horario solicitado. APROBADO POR MAYORIA.

Con respecto a la información solicitada se les informa que para esas fechas no hay programaciones extraordinarias, pero si las ordinarias de nuestras ligas menores y organizaciones avaladas por el CCDRSA.

El monto aprobado para alquiler de la cancha de Salitral es de Diurno: 20.000 colones
Nocturno: 30.000 colones.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella está de acuerdo en que se facilite.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que podría ser una oportunidad para algunos niños de nuestro cantón, no podemos cerrarles esas puertas, está de acuerdo en que se faciliten los espacios y se realice el cobro que corresponde.

El Sr. Juan Soto manifiesta que su voto es negativo, mantiene su posición, él tiene mucha experiencia en eso, tiene muchos años en el futbol y sabe que esos programas solo sirven para venir a engañar a los niños del cantón, habla con bases porque sabe porque lo hace, todo eso es mentira, lo que vienen a hacer es a llevarse el dinero de los santaneños, ellos no van a llegar a ningún club en Italia, después solo dejan de asistir y eso es todo, su voto sigue siendo en contra.

La señora Krisey Chaves menciona que su voto es negativo, aprovecha para consultar que día le vamos a dar a cada comunidad para que hiciera uso de la cancha?

El Sr. Gerardo Anchia solicita que presente ese tema como una moción.

La señora Krisey Chaves aclara que eso lo hemos dejado pendiente, sí hay espacios para facilitar o alquilar la cancha, pero todavía no se ha dicho que día de la semana se la vamos a dar a la comunidad.

El Sr. Juan Soto menciona que hay gente que está esperando espacios, veteranos y tercera división, y no se les brindan esos espacios.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que durante dos años estuvimos con una pandemia que restringe el uso de las canchas abiertas, por eso fue que lo dejamos pendiente.

La señora Carolina Estrada menciona que como el señor Juan Soto dice que van a lucrar con eso, su voto es negativo.





ACUERDO 8: Rechazar la solicitud presentada por el señor Omar Boninsegna para realizar un campamento de fútbol para niños en el mes de julio. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves justifica su voto negativo ya que considera que debemos asignar espacios para la comunidad ahora que ya se dio la apertura de algunas cosas, debemos enfocarnos en eso, venimos saliendo de una pandemia y pronto todo irá volviendo a la normalidad.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ese es un plan que ha venido manejando, el fortalecimiento de los Comités Comunales, la apertura de las canchas de uno o dos días para la comunidad, pero no hemos podido aplicarlas debido a la pandemia, queda denegada la solicitud y que quede en actas la posición de los compañeros, le parece que las canchas son para usarse y todos tienen derecho a disfrutar de esos espacios.

ACUERDO 9: Solicitar a la Coordinadora Administrativa que en el momento que el Gobierno de la República levante todas las restricciones con respecto al uso de los espacios abiertos, que se asignen días específicos en las canchas abiertas del cantón (excepto el estadio de Piedades) para que las comunidades puedan disfrutar esos espacios. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 23: *Solicitar a la Coordinadora Administrativa que nos presente una propuesta con el fin de dotar a la parte administrativa de camisas representativas de la organización.* **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

Se informa que para el área administrativa debido a que el presupuesto se disminuyó en un 30% en los años 2021 y 2022 se tuvo que suprimir la partida de textiles en el programa administrativo. Por lo que no hay contenido presupuestario.

La señora Carolina Estrada menciona que la señora Mayela Méndez le comentó que ella no quiere uniforme y que se siente bien así, le parece que ellos solamente son 4 para que los vamos a uniformar?





El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que el Comité Cantonal es una organización pública, debe tener toda una estructura administrativa, le sorprende que algunos funcionarios se revelen, tomen estas actitudes y no comprendan que son funcionarios de una organización, si la Junta Directiva dicta una directriz que deben uniformarse, tienen que hacerlo o tendrían problemas de indisciplina, posiblemente este sea un gasto extraordinario del Comité, pero desde su punto de vista es una cuestión de organización, que vean al Comité como una organización pública, si quieren ser realmente empleados municipales tienen que identificarse, ellos dicen que no hay presupuesto, pero estos actos de rebeldía no le gustan.

La señora Carolina Estrada aclara que la señora Méndez no estaba renuente, sino que ella le comentó que se iban a comprar camisas y le dijo que a ella no le hacían falta, pero que si las compran se las pone.

El Sr. Gerardo Anchia indica que eso no fue lo que dijo anteriormente.

La señora Carolina Estrada menciona que él lo tomo por otro lado y mejor hace la aclaración.

SE TOMA NOTA.

9. Previendo ausencias y problemas de conexión.

Se le recomienda a la Junta Directiva que debido a que en las últimas sesiones se ha tenido problemas de quorum por ausencias o problemas de conexión se les solicita analizar aprobar los pre-pagos de la planilla de funcionarios del CCDRSA; esto en los casos de que se presentara la planilla y por alguna eventualidad no se realice la sesión.

En caso de que se apruebe es importante indicar que la planilla deberá ser fiscalizada por presidencia y tesorería y reportada en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria.

El Sr. Gerardo Anchia lo acoge como moción y lo someta a discusión.

El Sr. José Arias menciona que está de acuerdo porque es un derecho que los funcionarios tienen y que nosotros no podemos atrasar por un problema de conexión, apoya la propuesta de la administración.

La señora Krisey Chaves menciona que su voto es negativo, si por algún motivo no podemos conectarnos el señor presidente siempre ha convocado a una sesión extraordinaria para que eso no quede pendiente, le parece que siendo cosas de planilla son temas muy delicados y no quiere hacer nada que nos ponga nuevamente en la lupa del Concejo Municipal, por esa razón su voto es en contra.





El Sr. Juan Soto indica que su voto es en contra.

La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es negativo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que los pagos de los salarios de los funcionarios son gastos ordinarios fijos del Comité, como el pago de los servicios públicos, lo que está previendo la Coordinadora Administrativa es cualquier dificultad que pueda pasar en las sesiones, las sesiones extraordinarias son para casos de emergencia y para resolver temas ordinarios del Comité, le parece que esos pagos son administrativos, traer a la junta esos temas de salarios y de pagos de servicios públicos es retrógrado, le parece que la administración debe ejecutar eso y fiscalizar que se haga, le parece que eso no debe atrasar la buena gestión de una administración y de un Comité, la Junta Directiva lo que debe hacer es fiscalizar que eso se ejecute pero no que venga a discusión a la sesión, ese tema es meramente administrativo y la junta no debería discutirlo ni aprobarlo.

La señora Krisey Chaves mociona para que enviemos esa consulta a la Auditoria, si eso procede no habría ningún problema.

La señora Carolina Estrada manifiesta que la Auditoria no puede co- administrar con el Comité de Deportes, la Auditoria solamente interviene cuando ya ha sucedido algo, personalmente , en la junta anterior solicitó que esos pagos se hicieran por la vía administrativa, ni siquiera lo tenían que ver el tesorero o el presidente porque es un gasto fijo mensual, pero el señor Ángel González como es contador, no dejó pasar su moción y dijo que todo lo que fuera dinero tenía que llegar a la junta, con esto que dice la señora Krisey Chaves la hace titubear y por eso su voto es negativo.

ACUERDO 10: Rechazar la solicitud presentada por la Coordinadora Administrativa para aprobar los pre-pagos de la planilla de funcionarios del CCDRSA en caso de que no se realice la sesión correspondiente. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

10. Sellos CCCR Piedades.

Se solicita la autorización de realizar el pago de contado para la obtención de los sellos del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades, esto debido a que el proveedor no nos tiene autorizado el crédito. (Se adjunta correo).





Este pago de contado debe de ser en el momento de entrega del producto. El monto adjudicado es 16.000 colones.

La señora Carolina Estrada menciona que la auditoria nos había hecho la advertencia de que la caja chica solo se podía utilizar cuando es algo de emergencia, cuando es algo haya sido previsible y que por mala administración de nosotros no procede.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que es una emergencia, al no tener el crédito con el proveedor tenemos que hacerlo de esa manera, tendríamos que hacer una licitación por ₡16.000, necesitamos los sellos, que se pague de caja chica, si la junta lo está autorizando se puede hacer, quien no puede hacerlo es la administración, pero están solicitando autorización de la junta para tomar esos recursos de la caja chica, por esa razón su voto es a favor.

El Sr. Juan Soto indica que su voto es a favor.

El Sr. José Arias y la señora Carolina Estrada manifiestan que su voto es positivo.

ACUERDO 11: Autorizar a la administración para que realice un pago de caja chica por un monto de ₡16.000 para comprar los sellos del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

VIII. INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto informe de la actividad Barrios Saludables, desarrollada en la comunidad de Bosques de Santa Ana y la actividad de Cine de Verano Familiar, desarrollada en El Triunfo.

SE TOMA NOTA.

- Informo que en conjunto con la representante de Olimpiadas Especiales, estamos planeando la posibilidad de realizar capacitación, para todas las asociaciones y entrenadores del CCDRSA, directamente del deporte para personas con discapacidad, en los próximos días informaré la fecha posible y solicitaré las necesidades de la misma.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera informo que a partir de la próxima semana iniciamos con el programa EDUFIT, dirigido a 15 atletas de la disciplina de judo.

SE TOMA NOTA.





- A la vez informo que el día jueves 17 de febrero se realizó la última reunión con personeros del ICODER, en la cual se trató de propuestas para la organización de los JDN 2022, en los próximos días el ICODER, remitirá propuesta final de Reglamento General de dichas justas, adelanto que la propuesta de fechas para esta edición serían las dos primeras semanas del mes de diciembre.

SE TOMA NOTA.

IX. ANALISIS DEL CARTEL PARA EL PROYECTO DEL ESTADIO DE RIO ORO

La señora Krisey Chaves menciona que su recomendación es que la secretaria de actas nos lea el informe y con base a eso votemos, el informe es muy coherente y está muy completo.

La secretaria de actas procede a darle lectura al Análisis Técnico de la Licitación Pública para la cancha de Rio Oro y al Análisis Integral de la Contratación Administrativa.

El Sr. Gerardo Anchia indica que tenemos dos situaciones, el Análisis Técnico y el Análisis Integral, le parece que debemos fundamentarnos en el Análisis Técnico que se fundamenta en los artículos para declararlo desierto, el Análisis Integral no dice los artículos en los que se está fundamentando.

La señora Krisey Chaves indica que es casi lo mismo, la Ley de Contratación dice que no se pueden entrar a conocer porque se pasan, considera que nos podemos basar en los dos análisis.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la señora Krisey Chaves presenta una moción donde se acogen las recomendaciones de la parte administrativa fundamentada en los artículos No. 86 y No. 30 de la Ley de Contratación Administrativa donde se declara desierta la Licitación Pública N°001-2022 denominada “Construcción Cancha de Fútbol de Rio Oro, Gramilla Natural Tipo Bermuda”

ACUERDO 12: Declarar desierto el proceso de la Licitación Pública N°001-2022 denominada “Construcción Cancha de Fútbol de Rio Oro, Gramilla Natural Tipo Bermuda”, fundamentado en los artículos No. 86 y No. 30 de la Ley de Contratación Administrativa. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





El Sr. Gerardo Anchia presenta una moción para que la administración saque nuevamente el concurso.

ACUERDO 13: Instruir a la Administración para que publique nuevamente en La Gaceta la invitación a ofertar para el proyecto “Construcción Cancha de Fútbol de Río Oro, Gramilla Natural Tipo Bermuda”, a la vez solicitar al departamento contable que eleve el presupuesto extraordinario por un monto de \$203.000.000 a la Contraloría General de la República para el nuevo concurso. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con cinco minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

